



SAN LUIS, 9 de marzo de 2026

VISTO:

El EXPE-17800/2024. Área N° 10 "Lenguas Extranjeras", del Departamento de Educación y Formación Docente, solicita llamado a Concurso, público y abierto, para UN (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusivo, carácter Efectivo, destinado al área de referencia, con temas relativos a "Cursos Optativos Español", como Lengua Segunda y Extranjera, para la carrera Licenciatura en Comunicación Social, con extensión al Curso Español como Lengua Segunda y Extranjera, para la carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación y en el Curso ILen Español para extranjeros; y

CONSIDERANDO:

Que el Área N° 10 "Lenguas Extranjeras", del Departamento de Educación y Formación Docente, solicita llamado a Concurso, público y abierto, para UN (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusivo, carácter Efectivo, destinado al área de referencia, con temas relativos a "Cursos Optativos Español" como Lengua Segunda y Extranjera, para la carrera Licenciatura en Comunicación Social, con extensión al Curso Español como Lengua Segunda y Extranjera, para la carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación y en el Curso ILen Español para extranjeros.

Que Dirección Administrativa, en Providencia 2285/2025, realiza la imputación del cargo.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, en su sesión ordinaria del 16 de abril de 2025, aprobó por unanimidad el llamado a Concurso y el Jurado propuesto.

Que el Consejo Superior, en su sesión del día 3 de junio de 2025, aprobó mediante Resolución Consejo Superior N° 121/2025, el llamado del presente Concurso y la conformación del Jurado.



Que dicho llamado a Concurso se registrá por la Ordenanza Consejo Superior N° 15/1997 y su complementaria, la Ordenanza Consejo Superior N° 9/2020.

Que teniendo en cuenta el Artículo 1° de la Ordenanza Consejo Superior N° 9/2020, el Tribunal Examinador para evaluar los Concursos para proveer Docentes de Designación Efectiva, puede conformarse con hasta DOS (2) integrantes en modalidad no presencial, en las distintas instancias de evaluación de antecedentes, clase de oposición, coloquio y elaboración del dictamen final del Concurso, comunicando fehacientemente a los inscriptos, que serán evaluados con esa modalidad. El Tribunal deberá establecer de común acuerdo, la plataforma para funcionar.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

**LA DECANA DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Llamar a Concurso, público y abierto, de antecedentes y oposición, para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto, Semiexclusivo, Efectivo, con destino al Área N° 10 "Lenguas Extranjeras", del Departamento de Educación y Formación Docente, con temas relativos a "Cursos Optativos Español" como Lengua Segunda y Extranjera, para la carrera Licenciatura en Comunicación Social, con extensión al Curso Español como Lengua Segunda Extranjera, para la carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación y en el Curso ILen Español para extranjeros.

ARTÍCULO 2°.- Difundir durante CINCO (5) días hábiles, desde el día lunes 16 de marzo de 2026 hasta el día viernes 20 de marzo de 2026, la presente convocatoria a inscripción de aspirantes, utilizando para ello los medios internos de la Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Declarar abierta la inscripción por el término de TREINTA (30) días hábiles universitarios, desde el día MIÉRCOLES 25 DE MARZO DE



DOS MIL VEINTISÉIS (25-03-2026), a partir de las 8:00 horas, hasta el día VIERNES 8 DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS (08-05-2026), hasta las 12:00 horas, por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Humanas.

ARTÍCULO 4°.- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a Concurso:

TITULARES:

Dra. María del Carmen PILÁN (Universidad Nacional de Tucumán)

Profesora Liliana MOLLO (Universidad Nacional de San Luis)

Profesora Laura ESCALANTE (Universidad Nacional de San Luis)

SUPLENTE:

Doctora Ana María Judith PAGANINI (Universidad Nacional de Río Negro)

Magister Lucía ZUPPA (Universidad Nacional de San Luis)

Magister Marcela PUEBLA (Universidad Nacional de San Luis)

ARTÍCULO 5°.- La recepción se realizará a través del envío de un correo electrónico al Departamento de Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Humanas: mesadeentradasfch@gmail.com, en el plazo perentorio establecido por resolución del llamado y hasta las 12:00 horas de la fecha de cierre.

ARTÍCULO 6°.- El correo electrónico de inscripción debe contener DOS (2) archivos adjuntos en formato PDF, con la información firmada de manera electrónica o digital y dispuesta en el siguiente orden:

1° Archivo PDF con el formulario de inscripción correspondiente, que obra en Anexo I de la presente disposición y el Currículum Vitae del aspirante debidamente firmado.

2° Archivo PDF con el índice y las probanzas, ordenadas de acuerdo a lo indicado en las Ordenanzas de Consejo Superior N° 13/2023 o N° 15/1997 y Ordenanza Consejo Directivo N° 10/2025.

Requisitos para la presentación de archivos PDF: deberán ser archivos preferentemente no superiores a los VEINTICINCO (25) Megabytes.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



En el caso de los archivos que contengan escaneos de probanzas, deberán estar en blanco y negro o escala de grises (no en color), con resolución media. Los archivos se podrían recepcionar en la dependencia que corresponda, vía correo electrónico u otro dispositivo o soporte de almacenamiento adecuado.

ARTÍCULO 7°.- Toda notificación al aspirante se realizará a través de la aplicación “Notificaciones Electrónicas UNSL” (Ordenanza Rectoral N° 6/2021), a la cual adhiere la Facultad de Ciencias Humanas.

ARTÍCULO 8°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en Libro de Resoluciones y archívese.

MIV

OJG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana- Mgtr. LONGO, Verónica Beatriz Secretaria General- Lic. MAROA, Claudia Paola

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 09/03/2026 14:13:11
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 10/03/2026 12:14:28
Razon: Autorizado por Claudia Paola Maroa



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 10/03/2026 12:18:48
Razon: Autorizado por Verónica Beatriz Longo